



Documento electrónico

Copia electrónica auténtica

Firma digital

Código Seguro de Verificación



003F2H4V1Q4E1V5I0SN0

Datos del documento

Descripción: PRESENTANDO EDICTO PARA SU PRESENTACION EN EL TABLON DE ANUNCIOS

Interesado: 28759856N SAMANIEGO LOARTE, JUAN PABLO<-->AVENIDA LOS PLAYEROS 25, P02 38650 ARONA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

Representante:

Dependencia de la captura: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Usuario de la captura/compulsa: ADC

Tipo de documento: Solicitud

Tipo interno de documento:

Código del documento: ES_L01380012_2020_14114E01N

Fecha del documento: 20200512 T 13:36:45

Páginas: 2 (excluida la portada)

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

Aviso Legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 30.2 y 30.3 de la ley 11/2007, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, por las que se regula el desarrollo de la administración electrónica, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Se puede verificar el contenido de este documento en la siguiente dirección:
<https://www.ayuntamientodeadeje.es/siac/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>

FB8093596

Sonia
F:\TEXTOS\FIRMAS\EDICTO 318-2020.doc

09/2019

DON JUAN PABLO SAMANIEGO LOARTE**ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS DE EXPE-
DIENTE DE DOMINIO.** -----

Por la presente, hago constar que por Los cónyuges, **DON FELIPE GÓMEZ REYES** y **DOÑA MARÍA DEL CARMEN LUIS HERNÁNDEZ**, mayores de edad, de nacionalidad española, casados bajo el régimen económico matrimonial de sociedad legal de gananciales, jubilado y sus labores, respectivamente, vecinos de Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en 38677 Los Menores, calle Ajabo, número 7, y provistos de sus respectivos D.N.I./N.I.F., 41.963.045-M y 78.380.539-N. -----

Los cónyuges, **DON SIXTO DAMIÁN HERNÁNDEZ MARTÍN** y **DOÑA CANDELARIA PILAR CORDOBÉS HERRE-
RA**, mayores de edad, de nacionalidad española, casados bajo el régimen económico matrimonial de sociedad legal de gananciales, autónomo y sus labores, respectivamente, vecinos de Adeje, con domicilio en 38677 Los Menores, Subida Taucho, número 106, y provistos de sus respectivos D.N.I./N.I.F., 78406400K y 45702445L, que van a requerir mi ministerio para que, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento Notarial y demás disposiciones aplicables, autorice un expediente de dominio, por la cual, y examinadas las pruebas pertinentes, declaren que la finca fue En cuanto a una mitad indivisa, el que resulta de la escritura de aportación a la sociedad de gananciales, autorizada por el infrascrito Notario, el día 4 de septiembre de 2015, bajo el número 2968 de protocolo. -----

En cuanto a una mitad indivisa, el que resulta de la escritura de aportación a la sociedad de gananciales, autorizada por el infrascrito Notario, el día 4 de septiembre de 2015, bajo el número 2969 de protocolo. -----

Descripción de la finca: -----
URBANA. TROZO DE TERRENO en la calle "La Retama", s/n, 38677 Los Menores, del término municipal de ADEJE, con una extensión superficial de DOSCIENTOS VEINTITRES METROS con SEIS DECÍMETROS CUADRADOS, y que linda: NORTE: Don Felipe Gómez Reyes y Don Sixto Damián Hernández Martín; SUR, con calle "La Retama" y según catastro Don Jesus Rodriguez Placeres; ESTE, solar según catastro propiedad de con Don Jesus Rodriguez Placeres y Don Jose David Gonzalez; y OESTE, solar, según catastro propiedad de Doña Maria del Carmen Agustina Fraga Ferrera. -----
Referencia catastral: 7737632CS2173N0000GZ.

Dicho expediente ha sido comenzado y está pendiente de cerrar, una vez se haya acreditado la publicación de este edicto.

Por todo ello, y por estimarlo necesario, lo pongo en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de ADEJE, solicitando al amparo de la Ley, la publicación en el tablón de anuncios del presente edicto, por espacio de VEINTE DIAS, para que cualquiera terceros, conocidos o ignorados, queden informados de que podrán en su caso, durante el mismo plazo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, ante este Notario. -----

Del mismo modo, se solicita que, transcurrido el plazo mencionado, por el Secretario del Ayuntamiento se haga constar, por diligencia a continuación de este edicto, o certificación, el hecho de la publicación del edicto en la forma expresada. -----

Lo que hago constar a los efectos oportunos. Extendida en el presente folio de papel timbrado para uso exclusivo en documentos notariales, número FB8093596. -----

En Arona-Los Cristianos, a siete de mayo de dos mil veinte. -----

DON JUAN PABLO SAMANIEGO LOARTE.
(Notario de Arona-Los Cristianos)

